



Expertos coinciden en la relevancia de aprobar la Ley Integral de las Personas Mayores

En jornada realizada en la Universidad de Talca, académicos, representantes gubernamentales y organizaciones analizaron el proyecto de ley y su importancia para atender el incremento de este grupo etario.

Cada día aumenta la cantidad de personas mayores en el mundo y Chile no es la excepción. Actualmente un 18% de las personas tiene sobre 60 años y de cara al 2050 el porcentaje aumentará a un 30%.

Frente a esta realidad, el Centro Interuniversitario de Envejecimiento Saludable (CIES), institución dependiente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), junto a la Universidad de Talca y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), realizó una Jornada Educativa con el fin de analizar la propuesta de Ley Integral de las Personas Mayores y de Promoción del Envejecimiento Digno, Activo y Saludable, que busca generar políticas públicas frente al incremento de este grupo etario en el futuro.

La citada normativa se encuentra en tramitación en el Congreso desde 2020 y,

por tanto, la actividad fue propicia para que representantes de la academia y organizaciones hicieran un llamado para su pronta aprobación.

Al respecto, la directora nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), Claudia Asmad, expresó que, “este proyecto de Ley es una prioridad para el Presidente y por lo tanto tiene suma urgencia. Considera la convención interamericana sobre los derechos de las personas mayores y por lo tanto establece obligaciones, líneas de acción del Estado, la sociedad en su conjunto para los derechos de las personas mayores y concretamente acciones hacia una política nacional de envejecimiento”.

Por su parte, el vicerrector académico de la UTalca, Rodrigo Palomo, valoró la realización de la

jornada, ya que, “es un tema que tiene mucha importancia no solo en Chile, sino que a nivel global. Me parece relevante que nuestra universidad pública, que aporta desde la región a los temas del país, también pueda hacerse cargo de manera seria y rigurosa del análisis de la propuesta sobre todo en esta materia”.

En tanto, José Mendoza, presidente de la Federación Regional de Adultos Mayores, subrayó que “para nosotros es muy importante que nos estén informando sobre este tipo de leyes, ya que muchas veces a las personas mayores se le deja a un lado, siendo que contribuimos al país con servicio y experiencia. Por ello, es importante que esta ley, de aprobarse, se respete y realmente se lleve a cabo”.

La propuesta legal tiene



por objetivo promover el envejecimiento digno, activo y saludable, así como promover el pleno goce y ejercicio de todos los derechos y libertades de las personas mayores en condiciones de igualdad. Garantiza, además, 13 derechos relacionados con la cultura, salud, transporte, y, lo más importante, es que establece una política nacional de envejecimiento que durará 10 años.

Jornada

La Jornada Educativa, realizada en dependencias de la UTalca, consi-

deró las presentaciones de María Soledad Jofré, abogada y académica de la Universidad de Talca y Tania Mora, abogada y asesora legislativa de SENAMA, quienes explicaron la Ley.

Finalmente se llevó a cabo un panel de discusión en el que participó la directora Claudia Asmad, el seremi del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, José González; el presidente de la Federación Regional de Adultos Mayores José Mendoza; y la presidenta de la Unión Comunal de adultos mayores de Talca, Marta Abrigo.